

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.785

Sábado 24 de Febrero de 2024

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2458129

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago

ACTUALIZA RES. EX. N° 1.098/2023 QUE ESTABLECE FUNCIONARIOS DE ESTA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO EN CALIDAD DE SUJETOS PASIVOS LEY N° 20.730

(Resolución)

Núm. 62 exenta.- Santiago, 8 de febrero de 2024.

Vistos:

Resolución exenta N° 1.098, de 25 de septiembre de 2023, que modifica resolución exenta N° 410, de 5 de mayo de 2023, que Establece funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago en calidad de sujetos pasivos; oficio N° 3.380, de 30 de enero de 2024, de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, que Instruye aspectos de la ley N° 20.730; Instructivo N° E444887/2024 de la Contraloría General de la República; ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; decreto N° 71/2014 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el Reglamento de la ley N° 20.730; ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Artículo 28, inciso 7°, Transitorio, de la Constitución Política de la República, y las modificaciones dispuestas por la ley N° 21.073; ley N° 19.880, que Establece la Base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; decreto N° 81, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de la Región Metropolitana resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

1° Que la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, establece en su artículo 3°, los funcionarios que tendrán calidad de Sujetos Pasivos.

2° Que, sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3° de la ley 20.730, el Jefe Superior de cada Servicio anualmente, mediante resolución, individualizará a las personas que se considerarán Sujetos Pasivos para efectos de la citada norma legal.

3° Que, asimismo, el reglamento de la ley N° 20.730, contenido en el decreto 71/2015 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 5° dispone que, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente que se dictará el primer día hábil del mes de mayo, se individualizará en una nómina como Sujetos Pasivos de Lobby o Gestión de Intereses Particulares a las autoridades y funcionarios que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, en este contexto y mediante la resolución exenta N° 1.098, de 25 de septiembre de 2023, fue modificada.

4° Que, mediante la resolución exenta N° 1.098/2023, se estableció como sujetos pasivos de la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, esto es, desde el 25 de septiembre de 2023, las siguientes personas que se desempeñan en esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana, a saber:

CVE 2458129

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Constanza Paz Martínez Gil – Delegada Presidencial Regional Metropolitana
Miguel Andrés Concha Manso – Jefe de Gabinete DPR Metropolitana
Francisca Isidora Castro Tohá – Asesora de Gabinete
María José Peña Pérez – Asesora de Gabinete
René Ernesto Martínez Cuneo – Coordinador Unidad de Orden Público
Alicia Monserrat Otayza Rojas – Encargada Departamento Jurídico Administrativo
Valentina Eugenia Guerra Monsalve – Abogada Departamento Jurídico
Melanie Francisca Farías Farías – Abogada Departamento Jurídico
Nicolás Ignacio Lagos Rubilar – Abogado Departamento Jurídico
Alonso José Grau Navarro – Asesor de Gabinete
Valeria Alejandra Ruz Muñoz – Encargada Departamento Administración y Finanzas
Fabiola Andrea Almonacid Muñoz – Encargada (S) Departamento Social
Leandro Antonio Faúndez Escobar – Asesor de Gabinete.

5° Que, de acuerdo a lo instruido por la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Carolina Tohá Morales, mediante oficio N° 3380, de fecha 30 de enero de 2024, citado en los vistos, que instruye aspectos de la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses ante las autoridades y funcionarios, por las razones que indica, conforme a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante Instructivo N° E444887, de fecha 29 de enero de 2024, se han impartido instrucciones sobre aspectos vinculados a la ley N° 20.730, precitada, específicamente en relación a incluir dentro de la lista de sujetos pasivos de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana a las Jefaturas de División, Departamento, Oficina y/o Unidad por las razones que indica, en relación al artículo 5 de la ley N° 20.730.

6° Que de acuerdo a lo anterior, ha sido necesario agregar, en virtud de los cargos que ejercen, a la lista de Sujetos Pasivos a los siguientes funcionarios de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana:

Teresa Ester Alicia González de la Parra – Encargada de la Unidad Jurídico-Penal
Solange Guaiquiente Leyton – Encargada Departamento Social
Francisca Isabel Díaz Montoya – Encargada Gestión de Transparencia y Lobby
Atrix Ivonne Medina Alvear – Encargada Unidad de Estrategia y Control de Gestión
José Rodrigo Vergara Aravena – Encargado Unidad de Administración y Servicios
Cecilia Fernanda Sanz Conejeros – Encargada Unidad Gestión Financiera
Carolina Paz Paillalef Jara – Encargada Unidad Gestión de Personas
Marcia Patricia Alvarado Quinteros – Encargada Unidad de Subsidios y Programas
Tamara Anaís Olave Medina – Encargada Oficina Activo Fijo
María José Llanquileo Rojas – Encargada Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
Johaziel Lebí Jamett Paz – Encargado de Oficina de Partes, Archivo y OIRS
Erika Andrea Reyes Riveros – Encargada Oficina de Gestión y Administración Administrativa.

7° Que, la fecha de la presente resolución exenta y concurriendo las causales establecidas en el artículo 5° del Reglamento de la ley N° 20.730, señaladas en el considerando 3°, en relación a lo referido en el artículo 3° de la mencionada ley, que indica quiénes son Sujetos Pasivos de la Ley del Lobby, resulta del todo necesario actualizar la nómina de funcionarios y funcionarias de este Servicio que tendrán dicha calidad de conformidad a lo prescrito en la ley N° 20.730.

Resuelvo:

1° Agréguese a la nómina de Sujetos Pasivos de la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, esto es, desde la fecha de total tramitación de la presente resolución, a los siguientes funcionarios que se desempeñan en esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana, a saber:

Teresa Ester González de la Parra
Solange Guaiquiente Leyton
Francisca Isabel Díaz Montoya
Atrix Ivonne Medina Alvear
José Rodrigo Vergara Aravena
Cecilia Fernanda Sanz Conejeros
Carolina Paz Paillalef Jara
Marcia Patricia Alvarado Quinteros
Tamara Anaís Olave Medina

María José Llanquileo Rojas
Johaziel Lebí Jamett Paz
Erika Andrea Reyes Riveros.

2° Modifícase la resolución exenta N° 1.098, de 25 de septiembre de 2023, en el sentido de agregar de la nómina de Sujetos Pasivos de este Servicio a los funcionarios citados precedentemente, en razón de lo señalado en los considerandos 5°, 6° y 7°, de la presente resolución, quedando en todo lo demás que indica totalmente vigente.

3° Actualízase la nómina de Sujetos Pasivos de la ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, esto es, a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución, las siguientes personas que se desempeñan en esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana, a saber:

Constanza Paz Martínez Gil
Miguel Andrés Concha Manso
Francisca Isidora Castro Tohá
María José Peña Pérez
René Ernesto Martínez Cuneo
Alicia Monserrat Otayza Rojas
Valentina Eugenia Guerra Monsalve
Melanie Francisca Farías Farías
Nicolás Ignacio Lagos Rubilar
Alonso José Grau Navarro
Valeria Alejandra Ruz Muñoz
Fabiola Andrea Almonacid Muñoz
Leandro Antonio Faúndez Escobar
Teresa Ester González de la Parra
Solange Guaiquiente Leyton
Francisca Isabel Díaz Montoya
Atrix Ivonne Medina Alvear
José Rodrigo Vergara Aravena
Cecilia Fernanda Sanz Conejeros
Carolina Paz Paillalef Jara
Marcia Patricia Alvarado Quinteros
Tamara Anaís Olave Medina
María José Llanquileo Rojas
Johaziel Lebí Jamett Paz
Erika Andrea Reyes Riveros.

4° Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, letra b), de la ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, conforme al cual deberán publicarse en el Diario Oficial los actos administrativos que interesen a un número indeterminado de personas.

Anótese, notifíquese y comuníquese.- Constanza Paz Martínez Gil, Delegada Presidencial Región Metropolitana.